

**COMISIÓN PERMANENTE  
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**MINUTA**

**Reunión Ordinaria VIRTUAL:** N.º 889

**Fecha:** Martes 1 de abril de 2025

---

Inicio: 08:05 am

**Presentes:** Mag. Randall Blanco Benamburg, quien coordina, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Dr. Teodolito Guillén Girón, MSc. Laura Hernandez Alpizar, Sra. Keila Sibaja Mata y Sr. Wagner Segura Porras

**Ausente justificado:** M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández

**Profesional en  
Administración:** Licda. Jessica Venegas Gamboa

**Secretaria de apoyo:** Bach. Adriana Aguilar Loaiza

**1. Aprobación de la Agenda**

El señor Randall Blanco, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta 888
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Exp-291-2024 Reglamento de excusas y recusaciones
6. Exp-292-2024 Solicitud de apoyo al Consejo Institucional para compra de nave CTTM Centro de Transferencia y Transformación de Material (Atención oficio EQ-205-2024)
7. Exp-CI-334-2024 Solicitud de prórroga Dirección de Posgrados para la entrega del Reglamento Académico de Posgrados. (Atención a oficio DP-051-2025)
8. **Audiencia:** Trabajo y necesidades del Centro Académico de Limón. **Personas invitadas:** Máster Henry Binns Hernández, coordinador de la carrera de Administración de Empresas, máster Allan Rodríguez Dávila, coordinador de la

carrera de Ingeniería en Computación, Ing. Leonel Fonseca Retana, director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, máster Enos Brown Richards, Departamento Orientación y Psicología, señorita Raisha Cuero Mosquera, representante FEITEC del Centro Académico Limón. Hora: **10:00 am**

9. **Audiencia:** Representación deportiva en JUDUCA. **Personas invitadas:** Doctor Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela de Cultura y Deporte, doctor Luis Fernando Bogantes García, coordinador de la Unidad de Deporte, señor Josué Montoya Blanco y señorita Paula Gómez Calderón. Hora: **11:00 am**.

10. **Exp-CI-412-2025** Reglamento contratación especial personal académico ([cuadro comparativo](#))

11. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

## 2. **Aprobación de la minuta N.º 888**

Se someten a votación la minuta N.º 888 y es aprobada.

## 3. **Correspondencia**

### a. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN**

a.1 [VIE-183-2025](#) Memorando con fecha 24 de marzo de 2025, suscrito por el doctor José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido a la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, se da atención al oficio SCI-231-2025 sobre la designación de la persona representante en la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, indicando que se designa a la doctora Karolina Villagra Mendoza, Investigadora de la Escuela de Ingeniería Agrícola. **Se asocia al Exp-CI-287-2024**

a.2 [Correo electrónico](#) con fecha de recibido 24 de marzo de 2025, suscrito por la señora Keila Sibaja Mata, persona integrante del Consejo Institucional, dirigido a la dirección electrónica de la ingeniera María Estrada Sánchez, presidencia del Consejo Institucional, con copia a la dirección electrónica de la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional y de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica su renuncia a la Comisión de Estatuto Orgánico y su deseo de incorporarse a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles a partir del 25 de marzo de 2025. **Se toma nota.**

a.3 [DP-051-2025](#) Memorando con fecha 24 de marzo de 2025, suscrito por el doctor Luis Alexander Calvo Valverde, presidente del Consejo de Posgrado, dirigido a la

máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, se solicita prórroga para entregar al Consejo Institucional r la propuesta del Reglamento Académico de Posgrado hasta el 15 de junio del 2025. **Se asocia al Exp-CI-334-2024. Punto de agenda.**

**a.4 [DCAI-119-2025](#)** Memorando con fecha 24 de marzo de 2025, suscrito por la máster Paula Ulloa Meneses, directora de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, en atención al oficio SCI-1152-2024, adjunta el resumen de los convenios tramitados por esa Dirección y que se tienen entre la Institución y FUNDATEC. **Se consigna de forma errónea por parte del remitente el nombre de la persona coordinadora. Se traslada a la señora Ana Rosa Ruiz Fernández y al señor Teodolito Guillén Girón.**

**a.5 [SCI-247-2025](#)** Memorando con fecha 25 de marzo de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica la correspondencia registrada en Sesión Ordinaria N.º 3402 del 26 de marzo de 2025 que ingresó para conocimiento, análisis o dictamen, para la comisión en el periodo citado. **Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente.**

**a.6 [R-245-2025](#)** Memorando con fecha 25 de marzo de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, rectora, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, remite respuesta a los oficios SCI-688-2024 y SCI-1148-2024 relativos a la “Solicitud de criterio sobre otorgamiento de un monto del Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV), para la operación del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales”. **Punto de agenda**

**a.7 [B-098-2025](#)** Memorando con fecha 27 de marzo de 2025, suscrito por la máster Lidia Gómez Valverde, coordinadora de la Comisión *ad hoc* que elabore el Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC), dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, remite el informe final de la Comisión *ad hoc*. **Se asocia al Exp-CI-145-2025. Se traslada a Raquel Lafuente.**

**a.8 [CIE-061-2025](#)** Memorando con fecha 27 de marzo de 2025, suscrito por el doctor José Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, remite respuesta al oficio SCI-564-2024, sobre el visto bueno para el cambio de nombre del CIGA. **Exp-CI-315-2024. Se traslada la señora Laura Hernández.**

**a.9 AL-204-2025** Memorando con fecha 27 de marzo de 2025, suscrito por la licenciada Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, y el licenciado Jonathan Gustavo Quesada Sojo, asesor legal encargado del estudio y redacción, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, remite respuesta al oficio SCI-022-2025 sobre la consulta para el procedimiento para subsanar la eliminación de la figura de persona profesora invitada o visitante en la reforma de la “Normativa para otorgar Categorías Honoríficas” y cambio de nombre por “Reglamento para el otorgamiento de distinciones honoríficas del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. **Exp-CI-412-2025. Se toma nota.**

**a.10. OCM-056-2025** Memorando con fecha 27 de marzo de 2025, suscrito por la máster Ivonne Madrigal Gaitán, directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, dirigido a la máster María Estrada Sánchez, rectora, entre otros, en el cual, se da atención al oficio SCI-231-2025 sobre la designación de la persona representante en la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, indicando que se designa a la funcionaria María Eugenia Quesada Montero. **Se asocia al Exp-CI-287-2024**  
**Se solicitó a la Oficina de Comunicación y Mercadeo realizar un cambio en los destinatarios del oficio.**

**b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3402 DEL 26 DE MARZO DE 2025, MEDIANTE OFICIO SCI-247-2025**

**b.1 GTH-157-2025** Memorando con fecha de recibido 20 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Sofia Brenes Meza, coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, a la M.Sc. Ana Catalina Jara Vega, coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal, a la M.Sc. Vanessa Montoya Ramírez, funcionaria del Programa de Reclutamiento y Selección y al Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual informa que la M.Sc. María Vanessa Montoya Ramírez es la persona designada, por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano, para integrar la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, quien da seguimiento a esta comisión especial. Se incorpora en el expediente de la comisión especial. La Secretaría del Consejo Institucional se encuentra a la espera de los nombramientos que se reciban en el plazo de 10 días hábiles a partir de comunicado el acuerdo [Sesión Ordinaria N.º 3401, Artículo 10, notificado el del 19 de marzo de 2025] para proceder al acto de juramentación.**

**b.2 [R-243-2025](#)** Memorando con fecha de recibido 21 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que la Bach. Dahian Isabel Sánchez Pérez es la persona designada en representación de la Rectoría en la Comisión Especial encargada de elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, quien da seguimiento a esta comisión especial. Se incorpora en el expediente de la comisión especial. La Secretaría del Consejo Institucional se encuentra a la espera de los nombramientos que se reciban en el plazo de 10 días hábiles a partir de comunicado el acuerdo [Sesión Ordinaria N.º 3401, Artículo 10, notificado el del 19 de marzo de 2025] para proceder al acto de juramentación. Se asocia al Exp-CI-287-2024**

**b.3 [AUDI-SIR-018-2025](#)** Memorando con fecha de recibido 18 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual remite seguimiento del informe AUDI-CI-005-2024 “Evaluación de la gestión de la beca-préstamo otorgada a estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Indica que las acciones realizadas permiten concluir que la recomendación 4.1 (Gestionar ante el Consejo Institucional la revisión y aprobación de la propuesta del Reglamento de Becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que contempla las disposiciones referidas a la recuperación de préstamos estudiantiles; que permita la efectiva gestión del riesgo crédito y legal al que está expuesta la Institución) está atendida por lo que se registra en el SIR como “IMPLEMENTADA”.

**Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a quien se le trasladó el oficio VAD-101-2025 -con el cual se da por implementada la recomendación 4.1- en el marco de la actualización del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se toma nota**

**b.4 [AUDI-SIR-019-2025](#)** Memorando con fecha de recibido 18 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al Dr. Oscar Gerardo López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual remite seguimiento del informe AUDI-CI-005-2024 “Evaluación de la gestión de la beca-préstamo otorgada a estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Indica que las acciones realizadas permiten concluir que

la recomendación 4.4 (Girar instrucciones que todas las impresiones diagnósticas deben ser firmadas por las personas Trabajadoras (es) Social(es) responsables de la asignación de las becas, así como iniciar el foliado del expediente con el 001) está atendida por lo que se registra en el SIR como "IMPLEMENTADA". Se toma nota.  
**Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota.**

**b.5 [AUDI-SIR-020-2025](#)** Memorando con fecha de recibido 18 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico Limón, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual remite seguimiento del informe AUDI-CI-005-2024 "Evaluación de la gestión de la beca-préstamo otorgada a estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica". Indica que las acciones realizadas permiten concluir que la recomendación 4.5 (Dotar al área de Trabajo Social de las herramientas de trabajo necesarias para el buen desempeño de sus labores como es el foliador, para que todos los expedientes se encuentren enumerados iniciando con el 001) está atendida por lo que se registra en el SIR como "IMPLEMENTADA". **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota.**

**b.6 [AUDI-SIR-022-2025](#)** Memorando con fecha de recibido 18 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual remite seguimiento del informe AUDI-CI-004-2024 "Evaluación del Programa de atracción, selección, admisión y permanencia con equidad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (Programa de Admisión Restringida-PAR)". Las acciones realizadas permiten concluir que las recomendaciones 4.1 y 4.3 están atendidas por lo que se registran en el SIR como "IMPLEMENTADAS". **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se toma nota**

#### **4. Informe de la Coordinación**

El señor coordinador informa que sostuvo una reunión con el director de la Escuela de Producción Industrial, ingeniero Leonel Fonseca Retana, en el marco de la invitación a la audiencia ya que no podrá participar de la misma.

El señor Fonseca manifestó sobre las dificultades para contratar y mantener profesorado en el Centro Académico de Limón en la carrera de Ingeniería en Producción Industrial que se resumen en:

- Falta de disponibilidad de docentes: Hay escasa disponibilidad de profesionales que deseen trasladarse a Limón. Se ha intentado llenar vacantes, pero ha sido complicado.
- Problemas con nombramientos en propiedad: Ejemplo de una profesora a quien se le otorgó plaza en propiedad, pero solo dedica medio tiempo a docencia, el resto lo dedica a proyectos de extensión.
- Casos de renuncia parcial a la plaza: Un profesor renunció al 80% de su carga después de obtener la propiedad.
- Coordinadora ausente: La excoordinadora de la carrera (Ing. Laura Rojas) está con permiso sin goce salarial por dos años, tras recibir una beca externa.
- Normativa limitante: El Manual de Puestos exige dos años de experiencia para nombrar profesores, lo que impide considerar recién graduados como posibles docentes.

Se informó además por parte del señor Fonseca Retana sobre las acciones realizadas, como el hecho de haber promovido reuniones con personas interesadas en trabajar en el TEC para informar sobre requisitos y motivarlos a prepararse con miras a futuras convocatorias.

Sin embargo, reconoce que muchos egresados terminan siendo empleados por APM Terminals y no se quedan en la zona ni regresan al TEC como docentes.

En cuanto a las limitaciones estructurales de la oferta académica en Limón se señalaron:

- **Restricciones a la virtualidad**: Muchos cursos no pueden darse de forma remota, especialmente los laboratorios.
- **Apoyo externo necesario**: Se depende de profesores de Cartago o San Carlos que viajan para cubrir algunos cursos, lo cual no es sostenible.
- **Dificultades para nombrar coordinador local**: Las condiciones económicas y logísticas (alquiler, gastos de traslado) dificultan que alguien acepte la coordinación en Limón.
- **Problemas con concursos**: A pesar de anunciar concursos para la coordinación, no hay personas interesadas.

En cuanto al impacto de estas situaciones en los estudiantes, se señala que los problemas en la continuidad académica de quienes terminan el bachillerato en Limón deben reingresar por admisión para cursar la licenciatura, dado que en Cartago y San Carlos no existe salida de bachillerato.

Se ha dado algunos errores en la matrícula, pues algunos estudiantes de Limón terminan inscritos en cursos de Cartago por compartir el mismo código de materia.

Además, se indica que la carrera no acreditada, el bachillerato en Limón no cuenta con esta acreditación, y se señala que la escuela no ha iniciado el proceso por considerar que no se reúnen las condiciones.

Las personas integrantes de esta Comisión ante esta información señalan sobre la la necesidad de que la escuela emita un pronunciamiento formal sobre las dificultades y proponga soluciones para que la administración o el Consejo Institucional puedan tomar decisiones informadas, pues ante este escenario, se menciona la posibilidad de que, se deba valorar el cierre del programa.

La señora Raquel Lafuente señala que, además de los problemas de profesorado, hay otros relacionados con la apertura de cursos: pocos estudiantes, falta de autorización para abrir grupos con baja matrícula, y falta de tutorías.

Comenta que estas problemáticas han sido constantes y ya han sido comunicadas reiteradamente a la dirección de docencia, sin respuesta efectiva.

Continúa indicando que, los traslados del profesorado desde Cartago a Limón son extenuantes, no están contemplados en el horario laboral y deben ser compensados, lo que los hace inviables.

Indica que quizás la oferta debió ser diferente, como un técnico u otro tipo de programa con condiciones distintas y mayor flexibilidad normativa.

Por su parte la señora Laura Hernández indica que este patrón se repite con otras regiones, como la zona sur, donde también se han asumido compromisos sin estudios técnicos que los respalden.

Considera que los recursos están siendo mal utilizados y que se deben tomar decisiones estructurales informadas para evitar perjuicios a largo plazo.

Finaliza de esta forma el informe de la coordinación.

## **5. Exp-291-2024 Reglamento de excusas y recusaciones**

Se finaliza la revisión de la propuesta de este reglamento, por lo que esta Comisión dictamina:

### **Resultando que:**

1. El artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica señala las funciones del Consejo Institucional, dentro de las que se encuentran:

...

*f. Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional*

...

- o. Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda.*

... (El resaltado no es del original)

2. Sobre el trámite de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general, el artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional establece lo siguiente:

*Artículo 12 Sobre la creación, modificación o derogatoria de un reglamento general*

*Cuando se trate de una solicitud de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general, se procederá de la siguiente manera:*

- a. *Cualquier miembro u Órgano Colegiado de la Comunidad, podrá proponer al Consejo Institucional la iniciativa de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general. La iniciativa deberá ser acompañada de un texto base a considerar, así como de su respectiva motivación.*
- b. *El Consejo Institucional designará entre sus comisiones permanentes, el estudio de su procedencia.*
- c. *La Comisión Permanente valorará si considera la propuesta procedente.*
  - c.1. *De considerarla procedente:*
    - c.1.1 *En el caso de reformas parciales que no impliquen cambios sustanciales en dicha normativa, la Comisión Permanente respectiva podrá dar curso ella misma al trámite de análisis y dictamen.*
    - c.1.2 *En cualquier otro caso, la Comisión Permanente conformará una Comisión Ad-hoc y trasladará la propuesta para el análisis y dictamen respectivo.*
  - c.2. *De no considerarla procedente, lo comunicará al Consejo Institucional por medio de un oficio, el cual deberá indicar las justificaciones para su decisión.*
- d. *Si la propuesta fue considerada procedente y el análisis lo realizó la misma Comisión Permanente, ésta deberá presentar la propuesta final al pleno del Consejo Institucional para su conocimiento y decisión final.*
- e. *De requerirse una Comisión Ad-hoc, la Comisión Permanente a la que le fue asignado el estudio de la propuesta, deberá integrarla, indicando en el acto el ente técnico del proceso, quien asumirá la coordinación de la misma y su representación será designada por la persona que ejerza la dirección de la dependencia a cargo de liderar el proceso. En el caso de los representantes de las Oficinas de Asesoría Legal y Planificación Institucional, serán designados por las personas que ejerzan su dirección.*
- f. *Recibido el dictamen de la Comisión Ad-hoc, la Comisión Permanente hará un análisis integral del mismo y presentará la propuesta final dictaminada al Pleno del Consejo Institucional, para su conocimiento y decisión final.*

3. Sobre las funciones de las comisiones *ad hoc*, en el marco de la creación, modificación o derogatoria de la normativa con alcance general, el artículo 11 del Reglamento de Normalización Institucional, establece lo siguiente:

*Artículo 11 De la Comisión Ad-hoc para el análisis de reglamentos generales*

*Esta Comisión está integrada por la representación de los entes técnicos o líderes de los procesos que afecta la normativa a modificar, de la Oficina de Planificación Institucional y de la Oficina de Asesoría Legal. Tendrá las siguientes funciones:*

- a. Velar por el cumplimiento de lo establecido en materia de normalización.*
  - b. Verificar que la propuesta cumpla con el bloque de legalidad vigente.*
  - c. Asegurar el cumplimiento del objetivo que motiva la creación, modificación o derogatoria de la normativa.*
  - d. Ajustar el texto propuesto, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de lo anterior.*
  - e. Rendir dictamen en un plazo de 30 días hábiles a partir de que quede conformada y remitirlo a la Comisión Permanente del Consejo Institucional que la integró. La Comisión Permanente del Consejo Institucional que corresponda podrá ampliar el plazo señalado, cuando lo estime oportuno y conveniente.*
4. Mediante oficio AUDI-023-2024 fechado el 01 de febrero de 2024, suscrito por la licenciada Adriana Rodríguez Zeledón, MCP, en ese momento auditora interna a.i., dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, se remite el informe AUDI-AD-002-2024, relativo a: “Advertencia para que se valore la conveniencia de revisar y establecer puntos de control que prevengan un posible conflicto de interés de las autoridades y funcionarios que intervienen, ya sea en el ejercicio de sus funciones, auxiliando o asesorando, en las decisiones o recomendaciones de los órganos colegiados o unipersonales”, con el propósito de que se analicen los riesgos asociados y se establezca un plan de acción para su gestión.
5. Con fecha 02 de mayo de 2024, mediante oficio OPI-218-2024, la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, remite a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, la propuesta denominada: “Modificación al Reglamento de Normalización Institucional, para incorporar en el artículo 16, un nuevo inciso para establecer medidas de control en un posible conflicto de interés en la redacción de la normativa interna general y específica, de igual manera la incorporación de un transitorio para que en un tiempo prudencial se revise la normativa vigente y se ajuste a lo indicado en el nuevo inciso”.
6. Mediante el oficio R-521-2024 fechado el 07 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, al licenciado José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, se remite la propuesta de modificación al Reglamento de Normalización Institucional, indicando lo siguiente:

...

*Con la finalidad de atender el Informe de Advertencia emitido por la Auditoría Interna mediante memorando AUDI-023-2024: AUDI-AD-002-2024 "Advertencia para que se valore la conveniencia de revisar y establecer puntos de control que prevengan un posible conflicto de interés de las autoridades y funcionarios que Intervienen, ya sea en el ejercicio de sus funciones, auxiliando o asesorando, en las decisiones o recomendaciones de los órganos colegiados o unipersonales", y según lo establecido en el Plan de Acción, se adjunta para el trámite correspondiente la propuesta de modificación al Reglamento de Normalización Institucional.*

...

7. Mediante oficio AUDI-SIR-034-2024 fechado el 31 de julio de 2024, el licenciado José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, remite a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia al Consejo Institucional, a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, el informe del seguimiento de la advertencia AUDI-AD-002-2024, indicando lo siguiente:

...

*El informe AUDI-AD-002-2024 "Advertencia para que se valore la conveniencia de revisar y establecer puntos de control que prevengan un posible conflicto de interés de las autoridades y funcionarios que intervienen, ya sea en el ejercicio de sus funciones, auxiliando o asesorando, en las decisiones o recomendaciones de los órganos colegiados o unipersonales", contiene una advertencia.*

*Se da seguimiento a la advertencia, cuyo plazo de implementación, propuesto por la Administración, se encuentra vencido.*

*Advertencia 4.1:*

*"Se analice la normativa interna y otros elementos de control que se consideren necesarios para que se definan normas operativas que regulen las causas de impedimentos, excusas y recusaciones, para garantizar la objetividad de las decisiones que adopten los diferentes órganos colegiados o unipersonales cuando tenga la potestad de emitir actos administrativos o resoluciones, que aplique, también, a las autoridades y funcionarios que intervengan auxiliando o asesorando a estos órganos, así mismo se definan los criterios de desempate ante una abstención o recusación."*

*Los criterios considerados para llevar a cabo la verificación, según el plan de acción propuesto por la Rectoría, según oficio R-266-20241, son la información incluida en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR) y el aporte de documentos como evidencia de la implementación de lo advertido.*

*Se propuso en el plan como producto final de las acciones, la modificación al Reglamento de Normalización Institucional para que se incorpore la advertencia.*

*El recuento de las acciones de implementación comunicadas en su oportunidad es el siguiente:*

- *Oficio R-510-20242, presenta las acciones ejecutadas3 según el plan de acciones:*

*“...se remite evidencia de la solicitud a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE) para la elaboración de un mecanismo para atender el tema específico que generó la denuncia, el mecanismo instaurado por la VIE se informa mediante el oficio VIE-309-2024 con fecha del 02 de mayo de 2024 y aunado a ello, se analiza la normativa interna y otros, en coordinación con la Oficina de Planificación Institucional (OPI), de manera que se elaboró la propuesta de modificación al Reglamento de Normalización para que se incorpore la recomendación de la Auditoría Interna, el cual se evidencia mediante el OPI-218-2024 con fecha del 02 de mayo de 2024, dicha propuesta se remite para aprobación del Consejo Institucional...”*

- *Oficio R-521-20244, donde se presenta ante el Consejo Institucional, para el trámite correspondiente la propuesta de modificación al Reglamento de Normalización Institucional, para incorporar en el artículo 16, un nuevo inciso, con el fin de establecer medidas de control en un posible conflicto de interés en la redacción de la normativa interna general y específica, de igual manera la incorporación de un transitorio para que en un tiempo prudencial se revise la normativa vigente y se ajuste a lo indicado en el nuevo inciso.*

*La propuesta de modificación indica lo siguiente:*

- a) *Modificar el Reglamento de Normalización Institucional, para:*

- i. *Incorporar en el Artículo 16 “Consideraciones Generales al Redactar un Reglamento”, un nuevo inciso q), para que se lea:*

*Artículo 16. “Consideraciones Generales al Redactar un Reglamento”*

*a...*

- q) *Todo reglamento en el que se proponga la creación de comités, comisiones u órganos colegiados, además de lo indicando en el artículo 15, deberá indicar las causas de impedimentos, excusas, recusaciones, criterios de desempate ante una abstención o recusación de sus integrantes, como medidas de control en un posible conflicto de interés.*

- ii. *Incorporar en el Capítulo 6, Disposiciones Transitorias del Reglamento de Normalización Institucional, un artículo Transitorio V., para que se lea:*

*Transitorio V.*

*Los Comités, Comisiones, Órganos Colegiados y Unipersonales contarán con tres meses a partir de la aprobación de este acuerdo, para actualizar sus reglamentos internos conforme a las nuevas indicaciones del inciso q) del Artículo 16, acatando las disposiciones del Reglamento de Normalización Institucional.*

*Se reconocen los esfuerzos hechos por la Rectoría y las diversas dependencias que intervienen en la atención de la advertencia, la que una vez sea aprobada por el Consejo Institucional podrá darse como "Implementada".*

...

8. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3388, artículo 8, del 13 de noviembre de 2024, acordó la creación de una Comisión Especial para la elaboración y presentación de una propuesta de reglamento general que regule las causas de impedimentos, excusas y recusaciones para garantizar la objetividad de las decisiones que adopten los diferentes órganos colegiados o unipersonales de la Institución.
9. Mediante oficio SCI-196-2025 con fecha 10 de marzo de 2025, suscrito por el doctor Luis Gerardo Meza Cascante, coordinador de la Comisión Especial integrada para que elabore y presente una propuesta de reglamento general destinado a prevenir posibles conflictos de interés y regular las causas de impedimentos, excusas y recusaciones, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, remite la propuesta del Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la revisión y aprobación del Consejo Institucional.

**Considerando que:**

1. Se cuenta con todos los insumos necesarios para que se proceda a integrar la Comisión *ad hoc* que señala el artículo 11 del Reglamento de Normalización Institucional.
2. La propuesta del Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica corresponde a la temática que prevenga un posible conflicto de interés de las autoridades y funcionarios que intervienen, ya sea en el ejercicio de sus funciones, auxiliando o asesorando, en las decisiones o recomendaciones de los órganos colegiados o unipersonales, por lo que la instancia que deberá asumir el rol de ente técnico del proceso es: la Rectoría.

**Se dictamina:**

- a. Declarar procedente la iniciativa del Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de modo que esa normativa contemple lo correspondiente a posibles conflictos de interés y regule las causas de impedimentos, excusas y recusaciones, buscando garantizar la objetividad de

las decisiones que adopten los diferentes órganos colegiados o unipersonales de la Institución y que aplique, también, a las autoridades y personas funcionarias que intervengan auxiliando o asesorando a estos órganos.

- b. Integrar una Comisión *ad hoc*, según lo indicado en el artículo 11 del Reglamento de Normalización Institucional, para que dictamine la propuesta del Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- c. Declarar a la Rectoría como ente técnico para dictaminar la propuesta del Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- d. Solicitar a la Rectoría, a la Oficina de Asesoría Legal y a la Oficina de Planificación Institucional que, en el plazo de cinco (5) días hábiles, designen a las personas que les representarán en la Comisión *ad hoc* constituida en este acto.
- e. Designar a la persona representante de la Rectoría como coordinadora de la Comisión *ad hoc*.
- f. Remitir adjunto el cuadro de versiones sobre las modificaciones que serán examinadas por la Comisión *ad hoc* en lo que refiere al Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- g. Se informa a la comisión *ad hoc* que la participación en esta labor -en los casos correspondientes- es reconocible para paso de categoría, para lo cual se deberá incorporar en el informe final que se entregue, el reporte de asistencia a las reuniones efectuadas, de cada una de las personas que la integraron.
- h. Indicar, que el presente dictamen no es objeto de impugnación por carecer de efectos jurídicos propios.

Se solicita enviar el oficio correspondiente a las instancias involucradas a fin de solicitar el nombramiento de las personas representantes de esas dependencias a la Comisión *ad hoc*.

**6. Exp-292-2024 Solicitud de apoyo al Consejo Institucional para compra de nave CTTM Centro de Transferencia y Transformación de Material (Atención oficio EQ-205-2024)**

Se hace la revisión del borrador de la propuesta la cual tiene incorporada la información recientemente enviada por la Rectoría.

Sin embargo, no se pudo analizar sobre las formas de financiamiento por falta de tiempo dentro del espacio de la reunión, por lo que se sugiere realizar una reunión extraordinaria para definir este punto.

**7. Exp-CI-334-2024 Solicitud de prórroga Dirección de Posgrados para la entrega del Reglamento Académico de Posgrados. (Atención a oficio DP-051-2025)**

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

**8. Audiencia: Trabajo y necesidades del Centro Académico de Limón. Personas invitadas: Máster Henry Binns Hernández, coordinador Administración de Empresas, máster Allan Rodríguez Dávila, coordinador Ingeniería en Computación, Ing. Leonel Fonseca Retana, Escuela Ingeniería en Producción Industrial, máster Enos Brown Richards, Departamento Orientación y Psicología, señorita Raisha Cuero Mosquera, representante FEITEC Centro Académico Limón. 10:00 am**

Ingresan a la reunión vía Zoom al ser las 10:05 am las personas invitadas: Máster Henry Binns Hernández, coordinador de la carrera de Administración de Empresas, máster Enos Brown Richards, del Departamento Orientación y Psicología, licenciada Yolanda Leal Cubillo, profesional en bibliotecología del Centro Académico de Limón y la señorita Raisha Cuero Mosquera, representante FEITEC Centro Académico Limón.

El señor coordinador da la bienvenida a las personas invitadas y señala que el objetivo de la audiencia es escuchar directamente a las personas representantes del Centro Académico de Limón, tanto de vida estudiantil como de las coordinaciones de carrera, con el fin de identificar necesidades y valorar formas de acompañamiento institucional.

Indica el señor coordinador que los insumos recolectados permitirán organizar una posterior audiencia con las autoridades institucionales.

Hace uso de la palabra la señorita Raisha Cuero Mosquera, representante estudiantil, y expresó varias preocupaciones clave. Señaló la falta de docentes, especialmente en la carrera de Producción Industrial, lo que ha generado sobrecarga de cursos y limitaciones para la matrícula adecuada. También resaltó la necesidad de un acompañamiento académico más puntual, así como la inclusión de grupos de reforzamiento en el campus, lo cual ha sido discutido con docencia, pero desestimado por razones presupuestarias.

Mencionó el rezago académico y alto nivel de repitencia. Adicionalmente, abordó la inestabilidad del servicio de internet en el Centro Académico, a pesar de los esfuerzos por instalar puntos de acceso; consideró urgente ampliar la banda ancha para facilitar el acceso estudiantil a herramientas virtuales de estudio.

Hace uso de la palabra la señorita Yolanda Leal Cubillo y expuso la necesidad de estructurar formalmente el área de vida estudiantil en el Centro Académico de Limón como una unidad institucional reconocida, similar a las estructuras existentes en otros campus (Cartago, San Carlos, San José).

Actualmente, aunque se cuenta con todas las dependencias funcionales de vida estudiantil, estas no tienen una jefatura clara ni una línea organizacional definida. Esta situación ha generado desarticulación, desprotección del personal y obstáculos para brindar un servicio de calidad a la comunidad estudiantil.

Hace uso de la palabra el señor Enos Brown Richards y respalda plenamente lo expuesto por la señorita Leal Cubillo. Reiteró que la falta de estructura en vida estudiantil ha afectado seriamente la calidad del servicio ofrecido y genera una sensación de abandono institucional. Indicó que las personas funcionarias de vida estudiantil en Limón no cuentan con voz ni voto en el Consejo del Centro Académico y que deben enfrentarse a decisiones divididas entre Cartago y Limón. Solicitó respaldo a una propuesta que ya se encuentra en desarrollo en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) para estandarizar la estructura de vida estudiantil en todos los campus.

Sobre el tema de seguridad, comentó que la instalación de cámaras ha sido poco clara, con percepciones de control más que de protección, sin información a las personas funcionarias y estudiantes sobre su utilidad o monitoreo.

Finalmente, destacó la necesidad de ampliar la oferta académica del centro, dada la rápida evolución y demanda de la comunidad, así como el fuerte trabajo que se realiza para la atracción de estudiantes.

El señor Henry Binns Hernández, coordinador de la carrera de Administración de Empresas, expuso limitaciones presupuestarias severas: únicamente un millón de colones anuales, insuficiente para giras, actividades de extensión, investigación o integración estudiantil. Señaló la precariedad de la flotilla vehicular, que impide traslados para actividades académicas, y la falta de instalaciones deportivas adecuadas.

Indicó además que los estudiantes de jornada nocturna tienen menor acceso a los servicios de vida estudiantil. Sobre atracción y retención de estudiantes, señaló que, aunque el equipo ha hecho un buen trabajo, la deserción es alta (40–50%), y muchas personas estudiantes migran hacia la sede central por mejores condiciones.

En cuanto a la contratación docente, explicó que se ha intentado abrir concursos, pero la escasez de profesionales en la provincia obliga a impartir cursos virtuales con personal externo, sin respaldo presupuestario suficiente.

Luego de las intervenciones de las personas invitadas, se abre un espacio de consultas y comentarios por parte de las personas integrantes de esta Comisión.

El señor Teodolito Guillén Girón planteó una consulta puntual respecto a si la propuesta de creación de una unidad de vida estudiantil ya había sido elevada formalmente ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) y si existía algún avance institucional concreto. Señaló que, como

integrante o de la Comisión de Estatuto Orgánico, podría dar seguimiento a este tema. Subrayó la importancia de estandarizar los servicios estudiantiles en todos los centros y campus del TEC, considerando el crecimiento institucional y la necesidad de modernizar la organización.

La señora Laura Hernández Alpizar, consultó sobre la atención de los temas relacionados con contratación docente y servicios estudiantiles (como acceso a internet), y planteó inquietudes sobre el tema de la seguridad en el campus. Consideró fundamental evaluar el impacto de las cámaras instaladas recientemente.

Por su parte la señora Raquel Lafuente se suma a las preocupaciones planteadas, especialmente en torno a la necesidad de homogeneizar la estructura de vida estudiantil, basándose en experiencias de otros campus. Sugirió que se consideren figuras normativas ya existentes para evitar repetir errores y facilitar la integración de servicios. Resaltó también la necesidad de atender de forma más integral las deficiencias en becas, atención de primer ingreso, disponibilidad de cursos, y acceso a profesores. Reiteró que muchas de estas problemáticas son comunes y que urge abordarlas de forma sistemática.

Finalmente, el señor coordinador agradece la participación de las personas invitadas y las intervenciones de las personas integrantes de esta Comisión y resume que este espacio en forma general ha reflejado una preocupación generalizada por el rezago en condiciones de equidad en el Centro Académico de Limón respecto a otros campus del TEC.

Los planteamientos apuntaron principalmente a tres ejes:

- a) La necesidad de estructuración y fortalecimiento del área de vida estudiantil.
- b) La urgencia de contar con mejores recursos docentes, presupuestarios y logísticos para atender las carreras.
- c) La mejora de condiciones generales como conectividad, seguridad, transporte y espacios adecuados para la formación integral del estudiantado. La Comisión concluyó que estos insumos serán fundamentales para sustentar futuras gestiones con las autoridades institucionales.

Se retiran las personas invitadas a las 10:59 am.

**9. Audiencia: Representación deportiva en JUDUCA. Personas invitadas: Doctor Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela de Cultura y Deporte, doctor Luis Fernando Bogantes García, coordinador de la Unidad de Deporte, señor Josué Montoya Blanco y señorita Paula Gómez Calderón. 11:00 am.**

Ingresa a la Sala de reuniones al ser las 11:05 am las siguientes personas invitadas: señorita Francinni Mora Chacón en su condición de representante estudiantil ante el Consejo Institucional, la señorita Jazmin Bonilla Palma, secretaria de Asuntos Deportivos de la Federación de Estudiantes, el doctor Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela de Cultura y Deporte, el doctor Luis Fernando Bogantes García,

coordinador de la Unidad de Deporte, la señorita Karol Araya Sánchez, persona técnico en gestión administrativa de la Unidad de Deporte.

Además, ingresan vía Zoom al ser las 11:05 am las siguientes personas invitadas: señor Josué Montoya Blanco, señorita Paula Gómez Calderón y el señor Johnny Ortega Artavia, persona docente de la Unidad de Deporte.

El coordinador le solicita a la señorita Francinni Mora que realice una introducción a la problemática que ha manifestado la representación estudiantil y que origina la realización de la audiencia.

La señorita Francinni Mora hace uso de la palabra y comenta que esta audiencia fue convocada por esta Comisión a solicitud de la representación estudiantil, con el objetivo de discutir las limitaciones presupuestarias que enfrenta la delegación de la Institución en su preparación y participación en los Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica y el Caribe (JUDUCA).

El señor Giancarlo Protti Ramirez, director de la Escuela de Cultura y Deporte expuso que, a pesar de los esfuerzos realizados para ajustar el presupuesto, los recursos asignados resultan insuficientes para cubrir adecuadamente la participación internacional. La situación se agrava con el aumento progresivo de los costos, especialmente en tiquetes aéreos, cuya compra se ve limitada por un convenio institucional que impide adquirirlos por vías más económicas. Se señaló que la delegación que representaría al Tecnológico ya fue seleccionada en su totalidad, con base en criterios de rendimiento y compromiso, por lo que reducirla afectaría directamente la calidad de la representación.

El señor Fernando Bogantes y la señorita Karol Araya, ofrecieron una explicación detallada del desglose presupuestario. Indicaron que el monto asignado por la institución y el CONARE (¢70.000.000 y ¢10.900.000 respectivamente) resulta insuficiente frente a los costos reales, que superan los ¢153.000.000.

Se detalló que:

- Solo los tiquetes aéreos representan un gasto cercano a los ¢66.000.000.
- El precio de los uniformes (¢48.500 por persona) debe ser cubierto en gran parte por los propios estudiantes.
- Existen gastos adicionales no cubiertos, como alimentación adecuada, viáticos, inscripción y hospedaje.

Asimismo, se señaló que el presupuesto que antes se destinaba específicamente para eventos como JUDUCA fue absorbido bajo otras categorías más generales, como “extensión”, lo que dificulta su gestión específica.

La señorita Paula Gómez Calderón, que se destaca como atleta del equipo de tenis de mesa, relató que conoce de primera mano que muchas veces los atletas deben asumir personalmente los costos de participación internacional. Subrayó que los

estudiantes asumen gastos significativos, realizan rifas y actividades para financiar sus uniformes y enfrentan condiciones inadecuadas de alimentación durante las competencias.

Por su parte el señor Josué Montoya Blanco, miembro del equipo de baloncesto, expuso la contradicción entre el discurso institucional de formación integral y la limitada prioridad que se da al deporte y la cultura. Resaltó el valor de estas actividades en el desarrollo personal de los estudiantes y abogó por una mayor atención institucional, especialmente en tiempos de crisis.

Una vez finalizada la intervención de las personas invitadas, se abre un espacio de comentarios y consultas por parte de las personas integrantes de esta Comisión.

La señora Laura Hernández hace uso de la palabra y distinguió entre la urgencia de corto plazo y la necesidad de una solución estructural de mediano plazo, preguntando si se ha consultado a las vicerrectorías sobre recursos extraordinarios y si la participación en estos eventos está formalmente incluida en los planes institucionales.

Por su parte, la señora Raquel Lafuente insistió en que ciertas condiciones como alimentación y preparación no son negociables, y cuestionó la falta de previsión presupuestaria a pesar de la recurrencia del evento. También preguntó si existen planes de acción desde la administración.

El señor Teodolito Guillén Girón sugirió explorar la creación de becas específicas para estudiantes deportistas como vía alternativa de financiamiento y alertó sobre los sobrepagos generados por convenios con proveedores exclusivos de tiquetes y textiles.

El señor Wagner Segura hace uso de la palabra y enfatizó la necesidad de investigar más a fondo la situación, cuestionando recortes en insumos básicos como botiquines, y urgió a definir qué rubros son esenciales.

Las personas invitadas de la Escuela de Cultura y Deporte, así como de la Unidad de Deporte, reiteraron que este problema no es aislado ni reciente, sino estructural. Indicaron que la delegación de JUDUCA fue contemplada desde el año anterior en los planes operativos y presupuestarios, y que ya se conocía la asignación limitada de ₡80.000.000. Explicaron que incluso si se lograra usar esa totalidad, apenas alcanzaría para cubrir los tiquetes de 136 estudiantes, sin incluir gastos esenciales como hospedaje, alimentación, inscripción y viáticos.

Se advirtió que el costo de los tiquetes aumenta y que postergar decisiones presupuestarias podría excluir a más personas. Se mencionó también la experiencia pasada en El Salvador, donde se presentaron dificultades serias en alimentación y condiciones logísticas, que no deberían repetirse.

El señor coordinador, agradece por la participación en el espacio y concluye que hay un consenso sobre la urgencia de buscar soluciones tanto inmediatas como estructurales.

Se reconoció el esfuerzo, compromiso y mérito de los estudiantes atletas, y se programará una audiencia con la Administración a fin de plantear este tema para priorizar y respaldar con recursos reales la participación en eventos de representación internacional, así como dejar en evidencia la necesidad de revisar la planificación presupuestaria y los convenios con proveedores que incrementan los costos de forma significativa.

Se retiran las personas invitadas a las 12:03 pm.

#### **10. Exp-CI-412-2025 Reglamento contratación especial personal académico (cuadro comparativo)**

Por falta de tiempo no es posible discutir este tema, se solicita trasladarlo para la próxima reunión.

#### **11. Asuntos Varios**

La señora Laura Hernández Alpizar plantea su preocupación por el contenido limitado y escueto de un informe de auditoría externa relacionado con Tecnologías de Información (TI). Aunque se le proporcionaron algunos hallazgos adicionales, considera que el tema es importante para el análisis dentro de esta Comisión debido a que involucra la gestión de riesgos y la implementación de marcos de trabajo relevantes.

El señor coordinador y la señora Raquel Lafuente indican que, si bien es un tema relevante, posiblemente deba ser abordado por la Comisión de Planificación y Administración (COPA) que es donde se ha dado seguimiento a las temáticas relacionadas con TI. La señora Hernández se compromete a replantear la presentación del tema para, al menos, discutir algunos aspectos dentro de la CAAE.

Finaliza la reunión al ser las 12:12 p.m.

---

Mag. Randall Blanco Benamburg  
Coordinador  
Comisión de Asuntos Académicos y  
Estudiantiles

---

Bach. Adriana Aguilar Loaiza  
Secretaria de Apoyo  
Comisión de Asuntos Académicos y  
Estudiantiles